



Resolución de corrección de errores en las bases y en el Anexo II del temario de las oposiciones de la convocatoria y las bases relativas a la provisión de una plaza con contrato laboral fijo como profesor músico de la Orquestra Simfònica en la categoría violín primero tutti, correspondientes a la Oferta Pública de Ocupación de 2025

Antecedentes

1. En fecha 26 de febrero de 2026, en el BOIB núm.26, se publicaron las bases relativas a la provisión de una plaza con contrato laboral fijo como profesor músico de la Orquestra Simfònica en la categoría de violín primero tutti, correspondientes a la Oferta Pública de Ocupación de 2025.

2. Dado que en la referida convocatoria ha habido errores materiales, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá *“rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes”*

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Corregir los errores detectados en las bases y en el Anexo II Temario de las oposiciones de la convocatoria y las bases relativas a la provisión de una plaza con contrato laboral fijo como profesor músico de la Orquestra Simfònica en la categoría de violín primero tutti, correspondientes a la Oferta Pública de Ocupación de 2025, en los siguientes términos:

1)

DONDE DICE:

CUARTO. - Ordenar la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web de la Fundación.

DEBE DECIR:

CUARTO. - Aprobar que el plazo de presentación de instancias será de 60 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

2)

DONDE DICE:

3. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta (60) días naturales.

Las solicitudes deberán presentarse por vía telemática, enviando el modelo de solicitud y la documentación requerida al correo electrónico: oposiciones@simfonicadebalears.com

DEBE DECIR:

3. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de **sesenta (60)** días naturales.

Las solicitudes deberán presentarse por vía telemática, enviando el modelo de solicitud y la documentación requerida al correo electrónico: **oposicions@simfonicadebalears.com**



3)
DONDE DICE:

5. Admisión de aspirantes

Con el fin de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión en la citada lista, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para formular alegaciones y presentar la documentación correspondiente a través del correo electrónico: oposiciones@simfonicadebalears.com

DEBE DECIR:

5. Admisión de aspirantes

Con el fin de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión en la citada lista, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para formular alegaciones y presentar la documentación correspondiente a través del correo electrónico: oposicions@simfonicadebalears.com

4)
DONDE DICE:

6. Tribunal calificador

Vocales titulares (indicándose los suplentes entre paréntesis): Concertino (solista violín I), concertino asociado (tutti violín II, por sorteo), solista de violín II (tutti violín II, por sorteo), ayuda de solista de violín II (tutti violín II, por sorteo), más todos los tuttis de violín I (suplentes el resto de cuerda, por sorteo)

DEBE DECIR:

6. Tribunal calificador

Vocales titulares (indicándose los suplentes entre paréntesis): Concertino (solista violín I), concertino asociado (tutti violín II, por sorteo), solista de violín II (tutti violín II, por sorteo), ayuda de solista de violín II (tutti violín II, por sorteo), **viola solista (sorteo cuerda), ayuda solista viola (sorteo cuerda), 2 solistas de viento/madera/metal por sorteo (2 solistas de viento/madera/metal por sorteo)**, más todos los tuttis de violín I (suplentes el resto de cuerda, por sorteo)

5)
DONDE DICE:

7. Desarrollo del proceso selectivo y ejecución de las audiciones

La segunda y la tercera fase se calificarán de 0 a 10 puntos, es necesario obtener un mínimo de cinco en cada una de ellas para superarla. La cualificación definitiva de la persona aspirante es la suma de las cualificaciones parciales de la segunda y la tercera fase. Para obtener el resultado final se hará la media de la segunda y la tercera fase, a esta media se sumará el mérito relativo a la acreditación de los niveles de catalán.

DEBE DECIR:

7. Desarrollo del proceso selectivo y ejecución de las audiciones

La segunda y la tercera fase se calificarán de 0 a 10 puntos, es necesario obtener un mínimo de cinco en cada una de ellas para superarla. La cualificación definitiva de la persona aspirante es la suma de las cualificaciones parciales de la segunda y la tercera fase. Para obtener el resultado final se hará **la media** de la segunda y la tercera fase, a esta media se sumará el mérito relativo a la acreditación de los niveles de catalán.

En caso de empate se realizará un trial de dos conciertos con la Orquesta Simfònica de les Illes Balears entre los aspirantes que han obtenido la misma puntuación.



DONDE DICE:

8. Sistema de calificación

Para la elaboración de las listas de resultados, se considerará que han superado el proceso selectivo los aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos tanto en la primera como en la segunda fase. El resultado final se obtendrá mediante la media de la primera y la segunda fase, a la cual se añadirá el mérito relativo a la acreditación de los siguientes niveles de catalán, del modo siguiente:

DEBE DECIR:

8. Sistema de calificación

Para la elaboración de las listas de resultados, se considerará que han superado el proceso selectivo los aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos tanto en la **segunda como en la tercera fase**. El resultado final se obtendrá mediante la media **de la segunda y la tercera fase**, a la cual se añadirá el mérito relativo a la acreditación de los siguientes niveles de catalán, del modo siguiente:

7)

DONDE DICE:

ANEXO II. TEMARIO DE LAS AUDICIONES. VIOLÍN PRIMERO TUTTI

Relación de fragmentos musicales que componen cada una de las tres primeras fases de las pruebas selectivas

Preselección

Interpretación de uno de los siguientes conciertos, de libre elección (obra obligatoria):

— Concierto n.º 4 para violín en re mayor, KV 218, 1.º y 2.º movimientos, con cadencia, de W. A. Mozart.

— Concierto n.º 5 para violín en la mayor, KV 219, 1.º y 2.º movimientos, con cadencia, de W. A. Mozart.

1a fase

1. Interpretación de una de las siguientes obras, de libre elección:

— Concierto para violín, op. 61, 1.º movimiento, con cadencia, de L. v. Beethoven.

— Concierto para violín, op. 77, 1.º movimiento, con cadencia, de J. Brahms.

— Concierto para violín, op. 64, 1.º movimiento, con cadencia, de F. Mendelssohn.

— Concierto para violín, op. 47, 1.º movimiento, con cadencia, de J. Sibelius.

— Concierto para violín, op. 35, 1.º movimiento, con cadencia, de P. I. Chaikovski.

2. Interpretación del siguiente fragmento orquestal (*Orchester Probespiel*, Schott):

— Don Juan, de R. Strauss (Schott, págs. 61–63, primera voz).

2a fase

Interpretación de fragmentos orquestales (*Orchester Probespiel* Schott, *Orchestral Excerpts* IMC):

— El sueño de una noche de verano, Obertura, de F. Mendelssohn (Schott, libro 2, págs. 32 y 33, violín primero, primera voz).

— Sinfonía n.º 39, movimiento 4, de W. A. Mozart (Schott, págs. 37 y 38, primera voz).

— Sinfonía n.º 1, de J. Brahms (IMC, libro 1, pág. 24).

— Sinfonía n.º 3, de J. Brahms (IMC, libro 2, pág. 23, hasta la repetición).

— Guillermo Tell, Obertura, de G. Rossini (IMC, libro 1, págs. 78 y 79).

— Sinfonía n.º 2, segundo movimiento, de R. Schumann (Schott, pág. 53).

— Sinfonía n.º 5, de D. Shostakóvich (IMC, libro 3, pág. 84, hasta *Moderato*).

— Sinfonía clásica, de S. Prokófiev (IMC, libro 2, pág. 70 hasta *G.P.* y pág. 71, *Larghetto*).



DEBE DECIR:

ANEXO II. TEMARIO DE LAS AUDICIONES. VIOLÍN PRIMERO TUTTI

Relación de obras y fragmentos musicales que componen cada una de las tres primeras fases de las pruebas selectivas

Pruebas Violín Primero Tutti

Primera Fase

Interpretación de uno de los siguientes conciertos, de libre elección:

— Concierto n.º 4 para violín en re mayor, KV 218, de W.A. Mozart 1.º y 2.º movimientos, con cadencia, de J.Joachim

— Concierto n.º 5 para violín en la mayor, KV 219, 1.º y 2.º movimientos, con cadencia, de J.Joachim

Segunda Fase

1. Interpretación de una de las siguientes obras, de libre elección:

— Concierto para violín, op. 61, L. v. Beethoven.1.º movimiento, con cadencia, de F. Kreisler

— Concierto para violín, op. 77, J. Brahms.1.º movimiento, con cadencia, de J.Joachim

— Concierto para violín, op. 64, F. Mendelssohn 1.º movimiento, con cadencia.

— Concierto para violín, op. 47, J. Sibelius. 1.º movimiento, con cadencia.

— Concierto para violín, op. 35, de P. I. Chaikovski. 1.º movimiento, con cadencia.

La cadencia de los conciertos de Mendelssohn, Sibelius y Chaikovski deben estar editadas y publicadas.

Tercera Fase

Interpretación de fragmentos orquestales

— Sinfonía núm. 1 de J. Brahms, 1r. mov. compás 1 - 9, compás 19 con anacrusa -29, compás 93 - 105, compás 161 - 185, compás 229 - 241

— Sueños de una noche de verano, obertura de F.Mendelssohn, compás 6-39 primera voz

— Sinfonía n.º 39, de W. A.Mozart, 4º mov.Finale, compás 1-41

— Sinfonía n.º 3, de J. Brahms, 1º mov.Allegro con brío, compás 3-23, compás 57 con anacrusa-71 a (primera casilla)



- Guillermo Tell, Obertura, de G. Rossini, compás 300 con anacrusa -hasta compás 343
- Sinfonía n.º 2 de R. Schumann, 2º mov. Scherzo, compás 1-48.
- Sinfonía n.º 5, de D. Shostakóvich, 1r. mov. núm.9 -hasta núm. 12,3 compases después del núm. 22- hasta 4 compases antes del núm. 26, núm. 32- hasta número 37
- Sinfonía clásica, de S. Prokófiev, 1r. mov. Allegro, compás 1 hasta 5 antes núm. 4, 1 antes núm. 6 – hasta 1 antes núm. 12, segundo movimiento Larghetto, compás 1 hasta núm. 32
- Don Juan de R. Strauss, Orchester Probespiel, Schott, págs. 61 - 63, primera voz

SEGUNDO. – Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Orquestra Simfònica de les Illes Balears.

Palma, a la fecha de la firma digital

La gerente,

Cristina María Martínez Mateu